Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 03 de Noviembre del 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.184 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº23/2022 de 17 de Octubre de 2022 de Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la regularización a través de Trato Directo para el siguiente servicio:

Insumo o Servicio	Servicio de cambio de bomba elevadora de aguas servidas en pasaje Valencia, sector Boco, Quillota.
Solicitante	Claudio Figueroa Navarro, Jefe de Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.
Motivo de Compra	Se realizó cambio de bomba elevadora, con el fin de evitar el escurrimiento de aguas servidas hacia viviendas del sector y así prevenir una Emergencia Sanitaria que afecte a la comunidad
Monto de Compra	$3.320.100 (IVA incluido)
Fecha del Trabajo Realizado	11 y 12 de Octubre de 2022
Lugar del Trabajo Realizado	Pasaje Valencia, sector Boco, Quillota.
Tipo de Contrato	Orden de Compra
Disp. Presupuestaria	Certificado de disponibilidad N° 001698 de fecha 17 de Octubre de 2022
ITO	Claudio Figueroa Navarro, Jefe de Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.
Razón Social	Los Hidalgo Ltda.
RUT	76.323.405-3
Representante Legal	Juana Morales Muñoz
RUT Representante Legal	7.961.157-3
Domicilio	Magdalena Mira #2351, El Sendero, Quillota

De acuerdo a lo dispuesto y conforme a lo establecido en el artículo N°8, letra C de la ley de Compras Públicas, que indica “En casos de emergencias, urgencias o imprevistos” y art.10 N°3 del reglamento de la ley 19.886, que indica lo siguiente:
“En casos de emergencias, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundad del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismo y catástrofes contenidas en la legislación pertinente,”
Dado que el sector en el que se encontraba la bomba en mal estado, es habitado por adultos mayores, niños y niñas y a que además responde a un sector de alta vulnerabilidad social, la ejecución de la obra en un tiempo acotado se hacía imprescindible. El escurrimiento de aguas servidas comenzó a proyectarse hacia viviendas contiguas a la cámara de alcantarillado y de no realizar el cambio existía el riesgo de que se provocara una Emergencia Sanitaria mayor que afectara a la comunidad. Cabe mencionar que el área donde se requería la intervención no está concesionada por la Empresa Sanitaria Esval, siendo responsabilidad de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres (Ex Proteccion Civil y Emergencias).
OCS/DMB/lcv.-

2. Cotización de Proveedor Los Hidalgos Ltda. a la Ilustre Municipalidad de Quillota, de 04 de Octubre de 2022, por Cambio de Bomba Elevadora Agua Servida en Pasaje Valencia, Boco, por un monto $2.790.000.

3. Disponibilidad Presupuestaria Nº001698 de 17 de Octubre de 2022, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por $3.320.100.- IVA Incluido, Fondo Municipal;

4. Correo electrónico de 06 de Octubre de 2022 del Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres Claudio Figueroa Navarro a la Administradora Municipal Paula Vásquez Henríquez, en que solicita realizar trabajo de urgencia en el pasaje Valencia, Boco, donde funciona bomba elevadora de aguas negras del sector.

5. Correo electrónico de 03 de Octubre de 2022 de Ángel Araya Jorquera a Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres Claudio Figueroa Navarro, en donde informa sobre cámara de aguas servidas colapsada en Pasaje Valencia, Boco.

6. Correo electrónico de 07 de Octubre de 2022 de Ángel Araya Jorquera a la Administradora Municipal Paula Vásquez Henríquez, en donde informa sobre el comienzo de los trabajos de limpieza y arreglos de cámara de aguas residuales colapsadas en pasaje Valencia, Boco.

7. Fotografía Pasaje Valencia, Boco, donde se muestra la situación de emergencia de escurrimiento de aguas servidas y el cambio de Bomba Elevadora Aguas Servidas.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARIZASE** la adquisición a través de Trato Directo para el siguiente servicio:

Insumo o Servicio	Servicio de cambio de bomba elevadora de aguas servidas en pasaje Valencia, sector Boco, Quillota.
Solicitante	Claudio Figueroa Navarro, Jefe de Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.
Motivo de Compra	Se realizó cambio de bomba elevadora, con el fin de evitar el escurrimiento de aguas servidas hacia viviendas del sector y así prevenir una Emergencia Sanitaria que afecte a la comunidad
Monto de Compra	$3.320.100 (IVA incluido)
Fecha del Trabajo Realizado	11 y 12 de Octubre de 2022
Lugar del Trabajo Realizado	Pasaje Valencia, sector Boco, Quillota.
Tipo de Contrato	Orden de Compra
Disp. Presupuestaria	Certificado de disponibilidad N° 001698 de fecha 17 de Octubre de 2022
ITO	Claudio Figueroa Navarro, Jefe de Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.
Razón Social	Los Hidalgo Ltda.
RUT	76.323.405-3
Representante Legal	Juana Morales Muñoz
RUT Representante Legal	7.961.157-3

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres (Ex Proteccion Civil y Emergencias).
OCS/DMB/lcv.-

Domicilio	Magdalena Mira #2351, El Sendero, Quillota

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres (Ex Proteccion Civil y Emergencias).

OCS/DMB/lcv.-